SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3375 *PRAGA REAL ESTATE, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Órgano de Administración se convoca la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social sito en el Paseo de Infanta Isabel, 17, Esc. Dcha. 1.º, de Madrid, que se celebrará en primera convocatoria el viernes día 23 de junio del 2017, a las 10:30 horas y, en caso de no reunirse el quórum suficiente, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Memoria y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio de 2016, así como de la gestión del Órgano de Administración de dicho periodo.

Segundo.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, en los términos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de capital, estableciendo los límites o requisitos de estas adquisiciones y con expresa facultad de reducir el capital social para amortizar acciones propias.

Tercero.- Delegación, en su caso, en el Órgano de Administración para la interpretación, subsanación, inscripción y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Cuarto.- Aprobación del Acta de la reunión o, alternativamente, designación de Interventores a tal fin.

Podrán asistir a la Junta General los señores Accionistas que tengan inscritas sus acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del día. Durante el plazo que medie entre la convocatoria y la celebración de la Junta, los accionistas podrán ejercitar el derecho que les concede el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en los términos y con la extensión que determina el citado artículo.

Madrid, 9 de mayo de 2017.- Los Administradores mancomunados, D.ª M.ª del Pilar Aguirre González y D.ª M.ª Macarena Aguirre Galatas.

ID: A170034637-1

cve: BORME-C-2017-3375